



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2024-ALC-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 04 de enero del 2024



VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607;

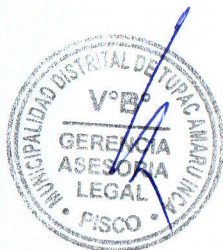
Que, según artículo 6 de la Ley N°27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20 son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes ordenanzas; siendo así, conforme lo dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°008-2022-MDTAI, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba la Ordenanza que aprueba el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad distrital de Túpac Amaru Inca, la cual tiene por objetivo lograr que las personas, organizaciones e instituciones que han sido reconocidas sirvan de ejemplo a la colectividad Tupacamarina;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, otorgar reconocimiento, felicitación y agradecimiento a Personalidades Notables e Instituciones que, con su trabajo, identidad y compromiso por la Educación, Cultura, Deporte, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, y otros hicieron lo mejor para el progreso y desarrollo del Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco y Departamento de Ica;

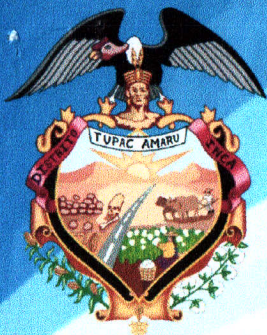
Que, en ese contexto la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, considera necesario otorgar un justo y merecido reconocimiento a los dirigentes, profesores y a las escuelas de vóley;

Que, por lo expuesto, de conformidad con los considerandos antes expuesto y de acuerdo con el Artículo 20 inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación del Gerente Municipal y el Gerente Asesoría Legal;



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2024-ALC-MDTAI

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR; a nombre de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, al Pastor **CARLOS FERNANDO LINARES URBANO**, por su destacada dedicación y trabajo al servicio de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente resolución a los interesados para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas, para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe)



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
[Firma]
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

019

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!